



tom. 7º, Haviendo dado cuenta de los dos precedentes memoriales
 y peticiones de Don Martin Navarro, y Juan Lopez Atalaya, al
 Sr. Presidente y al que componen el M. y C. del Ayuntamiento de
 esta Villa, en su vista acordaron: Que atendiendo a las
 razones que espusan los indicados interesados, los respondian y
 resolvian por uno de los Sr. D. de este Ayuntamiento como y tambien
 a Pedro Sureda, y D.º Manuel Nave Sotomayor, siempre que
 presenten un fincor a satisfaccion del Ayuntamiento, y pero con la
 circunstancia de no proporcionar a mas este est.º, aseo
 por que alguna vacante de las plazas electas ya. esto
 decretaron y firman Vno. N.º en esta Villa de Melilla
 a veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos treinta
 y tres, de que justifico =

L. Agustin Navarro Gaspar Zamora
 Mayor

Melgencio Polo Don Lorenzo

Pedro Ruiz

C. S.

Vicente Forman

[Signature]

Imprenta
 Juliana Man...

